UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 134 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 03 ABR. 2009

Visto el Memorando N° 198-2009-R-UNSCH del Rectorado sobre encargo de las funciones de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el MSc. Jorge Adolfo Del Campo Cavero, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se encuentra ausente por motivos de salud desde el 19 de marzo de 2009;

Que, el MSc. Jorge Sotero García-Blásquez Morote, Vicerrector Administrativo, encargado del Rectorado, estará ausente de la localidad para atender asuntos de carácter oficial en la ciudad de Lima, a partir del día 06 de abril de 2009;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Rector al Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida, Vicerrector Académico, a partir del 06 de abril del año en curso;

De conformidad con el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. JUAN RAMIRO PALOMINO MALPARTIDA, Vicerrector Académico, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 06 de abril de 2009 y mientras dure la ausencia del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MSc. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Abog. JUAN RAMIRO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.